INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 644-P/CND-IPD-91

Lima, 23 de JULIO de 19 91

Visto el Oficio COP-334/91, presentado por el Comité Olímpico Peruano ;

CONSIDERANDO :

Que, el Comité recurrente solicita autorización oficial para que el deportista ROLANDO QUEENS DANEGO, integrante de la Selección Peruana de Remo, viaje el 24 de Julio del año en curso, a la ciudad de La Habana-CUBA para participar en los XI JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS a realizarse del 2 al 18 de Agosto de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR al Comité Olímpico Peruano para que el deportista ROLANDO QUEENS DANEGO, integrante de la Selección Peruana de Remo, viaje el 24 de Julio del año en curso, a la ciudad de La Habana-CUBA para participar en los XI JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS a realizarse del 2 al 18 de Agosto de 1991.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo N°328 y Art. 76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, el indicado deportista está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto del Comité Olímpico Peruano ni del IPD.

Artículo 4° .- Al término del indicado evento internacional, el Comité Olímpico Peruano tiene quince días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
rrv
Exp. N°03044.

Antecedentes Res. N° 644-P/CND. 2P.D.P.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: 23.7.91

C O P

of. COP-334/91 de 21.7.91

NUMERO 03044

REF.

Fecha de INGRESO: 23-7-91

Hora: 11:50 a.m.

Numero de Folios: (04) CUATRO

Registrado por: ANTERO

ASUNTO: Autorización de viaje a favor de Rolando Queens Danego, integrante de la Delegación Per. de remo, quién concurrirá en los XI Juegos Dep. Panamericanos/La Habana, Cuba

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 03044

No. de Folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 03044

No. de Folio

Observaciones:

4

Antecedentes Res. N° 644-P/CND. IPD-PJ

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: 23.7.91 COP

NUMERO

REF. Of. COP-334/91 de 21.7.91

Fecha de INGRESO: 23-7-91
Hora: 11-50 h
Numero de Folios: (04) cuatro
Registrado por: ANGELO

ASUNTO: Autorización de viaje a favor de Rolando Queens Danegg, integrante de la Delegación Per. de remo, quién concurrirá a los XI Juegos Dep. Panamericanos/La Habana, Cuba

Pase a :
Remitido por :
Recibido por:
Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.
No. de Folio

Observaciones:

5

Pase a:
Remitido por:
Recibido por:
Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.
No. de Folio

Observaciones:

4

Pase a: OTDA
Remitido por: JEF
Recibido por:
Fecha 25.7.91 Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.
No. de Folio

Observaciones: Res. N° 644-P/CND-IPD-PJ 23.7.91

3

Pase a: O.A.J.
Remitido por: DINADAF
Recibido por:
Fecha 23/07/91 Hora 12-30

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.
No. de Folio

Observaciones: Se remite Resol. Original Cobra

2

Pase a: SR. CREMER/DINADAF
Remitido por: OTD
Recibido por:
Fecha 91.07.23 Hora 12.10

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.
No. de Folio 04

Observaciones:

1

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú
Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832
Cables: Colímpico - Télex: 25236 WOOLCJR - PE

REGISTRADO
Fecha 23/07/91
Firma

Lince, Julio 21 de 1991

Oficio COP- 334 /91

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
03044
23JUL. 1991
Hora 12:01 Firma
RECIBIDO

Señor Doctor
Dn. LUIS PIGATI PRADO
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte
PRESENTE

Estimado Sr. Presidente:

Por medio del presente, mucho agradeceremos se sirva indicar a quien corresponda expedir la respectiva autorización de viaje a favor del deportista ROLANDO QUEENS DANEGO, domiciliado en J.M. Eguren No. 177 - 201 A, Miraflores e integrante de la Delegación Peruana de Remo que concurrirá a los XI Juegos Deportivos Panamericanos de La Habana - Cuba, a llevarse a cabo en los días del 2 al 18 de agosto del año en curso.

Hacemos esta solicitud de autorización de viaje por separado, dado que el mencionado deportista viajará el día 24.07.91 hacia La Habana - Cuba.

Cabe señalar que el mencionado deportista se encuentra dentro de la Nómina Oficial de la Delegación que participará en los Juegos antes mencionados y para cuyo efecto anexamos el Certificado Médico, así como su Compromiso de retorno.

Sin otro particular y agradecidos por la atención, nos repetimos de Ud.

Atentamente

COMITE OLIMPICO PERUANO

WALTER INDACOCHEA QUEIROLO
Vice-Presidente
Jefe de Misión

MHB/.

Nota: El Remero Rolando Queens ha pasado examen médico, conjuntamente con la Delegación de Remo que viajó previamente a la ciudad de La Habana. Por consiguiente, su Certificado Médico se encuentra vigente (Coordinar con DINAMED).

dos

DEL DEPORTE
Unidad Documentaria
FOLIO No 02
005

FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR

COMPROMISO RETORNO

Yo, ROLANDO IVAN QUEENS DORREGO, identificado con CIP No. 00892932 me comprometo retornar a mi pais después de concluidos los XI Juegos Deportivos Panamericanos que se llevarán a cabo en la ciudad de La Habana - Cuba, del 2 al 18 de Agosto de 1991.

Lima, Julio 12 de 1991

Rolando Queens Dorrego

ROLANDO IVAN QUEENS DORREGO

DEL DEPORTE
Archivo Documentario
DOCUMENTO No. 03

FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNACIONALE D'SOCIETES D'AVIRON
(F. I. S. A.)
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE REMO
(C. S. A. R.)

Lima, 22 de Julio de 1991.

Señor Vice-Almirante
WALTER INDACOCHEA
Jefe de Misión XI Juegos Panamericanos
La Habana - Cuba
Presente.

De mi mayor consideración:

En atención a la solicitud formulada a esta Federación, me es grato comunicar a Usted que el Sr. Rolando Queens Danego integrante de la Delegación de Remo a los Juegos Panamericanos participará en su calidad de Timonel para las embarcaciones del dos remos largos con timonel y ocho.

El referido deportista ha cumplido con las prácticas y entrenamiento programados desde el mes de Enero del presente año y técnicamente se encuentra dentro del peso exigido para el tipo de competencia en que va a participar.

Como antecedentes de importancia hacemos resaltar su participación en el Campeonato Nacional de Remo en el que ha obtenido el 1er. y 2do. lugar en diversas pruebas en las que participó.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR

DR. VICTOR PUENTE-ARNAO FORT
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
ESTADIO NACIONAL -Pta.4 LIMA-PERU

Rp.

Hoy ha examinado el Sr. Rolando QUEENS Dampo, encontrándose clínicamente en buen estado general tanto físico como mental

23/07/91

Dr. CARLOS [illegible] LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. 10144